



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

OF. DOM N° 2010-2024

ANT.: Resolución Exenta N° 1388 de fecha 13 de Agosto de 2024.

MAT.: Informa lo que indica.

Colina, 24-08-2024

**DE: "DIRECTOR DE OBRAS"
IVAN LEON CORREA**

A: SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar, y en atención a los antecedentes expuestos por la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante Resolución Exenta N°1388 de fecha 13 de agosto de 2024, informo a Ud. que de parte de la Dirección de Obras Municipales de Colina no existe objeción o reparo alguno a la interposición respecto del recurso de reposición interpuesto en contra de la Res. Ex. N°1936/2023

Por medio del presente y en atención a lo instruido por la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante Resolución Exenta N°1388 de fecha 13 de agosto de 2024, en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos vengo en solicitar una ampliación del plazo estipulado en la Resolución Exenta N°1388 por un término de 7 días o el mayor plazo que estime conveniente, contados desde el vencimiento del plazo original, para dar debido y oportuno cumplimiento al requerimiento de pronunciamiento.

Saluda atentamente a Ud.,

Ivan Orlando Leon Correa

Ivan Orlando Leon Correa (24 ago., 2024 11:42 EDT)

DIRECTOR DE OBRAS

Users, Ivan Orlando
Leon Correa

Firmado digitalmente por Users,
Ivan Orlando Leon Correa
Fecha: 2024.08.24 11:42:48
-04'00'

Distribución:

- Superintendencia de Medio Ambiente.
- Alcaldía
- Archivo DOM